

67

*Asamblea Constitucional*  
*Orlando Enrique Fals Borda*

Bogotá, junio 22 de 1991

Constancia

Deseo ofrecer excusas y hacer una corta explicación sobre la discusión de anoche en relación con los grupos negros o afrocolombianos.

Quise defenderlos apelando, ante todo, al superior principio de representación, con el fin de reconocer <sup>los derechos de</sup> pueblos periféricos <sup>que</sup> ~~cuyos~~ ~~derechos~~ por lo general, han sido desconocidos por nosotros. Es claro que los grupos afrocolombianos merecen ser escuchados y estar presentes, así los del Litoral Pacífico como los de la Costa Atlántica. Por eso considero muy acertada la decisión de esta Asamblea de conformar una Comisión Especial con los doctores Esguerra y Rojas Birry, en la que podamos hermanar de nuevo a la sociología y el derecho --la realidad social y la norma constitucional--, con el fin de seguir reconstruyendo esta patria de todos.

Pido que esta explicación conste en actas.

*O. Fals Borda*  
Orlando Fals Borda